



Trabajo bloquea la reforma para dar más autonomía al SEPE que aprobó en 2023

Fuentes de los servicios de empleo y del diálogo social lo atribuyen a la falta de voluntad política | La ley recoge que Díaz debe aprobar un decreto para crear la Agencia Española de Empleo

Noelia Casado MADRID.

El Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Empleo a inicios de 2023, una norma que quería reformular las políticas activas de empleo y transformar el actual SEPE en la Agencia Española de Empleo, un proyecto que está paralizado a pesar de que la titular de Trabajo, Yolanda Díaz, tenía intención de haberlo materializado en seis meses. Los agentes sociales, las empresas del sector de recursos humanos y la dirección del organismo de empleo urgen a ponerlo en marcha y denuncian falta de voluntad política de la cartera que encabeza Sumar.

La norma impulsada por el Gobierno a lo largo de 2022 y avalada un año después por el Parlamento no fijaba ningún plazo para que el Consejo de Ministros aprobara el real decreto necesario para activar esta transformación. El Ministerio de Trabajo, por su parte, se desvinculó de la referencia del medio año, arrojada por la titular del área, tan pronto como se convocaron las elecciones generales de 2023. Desde entonces, la constitución del SEPE como una agencia independiente del ministerio ha quedado en el limbo.

Fuentes del equipo de Trabajo consultadas por *elEconomista.es* descartan que vaya a materializarse a corto plazo, pese a que una parte importante de las deficiencias del SEPE que señalan habitualmente las organizaciones empresariales y de trabajadores y centros de estudios persisten a la espera de esta transformación. Las fuentes conocedoras de las conversaciones en el seno del organismo descartan que la Agencia Española de Empleo vaya a concretarse en lo que queda de legislatura.

La Ley de Empleo recogía su transformación en agencia como el paso para dotar al servicio de empleo de un régimen jurídico acorde a sus “desafíos” organizativos, de gestión y tecnológicos. Algo que en la práctica se esperaba que se tradujese en una menor dependencia de los ministerios de Hacienda y Función Pública, una mejora de la eficiencia en la prestación de servicios a los ciudadanos que buscan empleo y un avance en la colaboración con los órganos de empleo de las diferentes comunidades autónomas, sin caer en la recentralización.

A la espera de que se materialice este cambio, el Ministerio de Trabajo ha dado algunos de los pasos re-

El bloqueo de la reforma mantiene las deficiencias con las que cuenta el organismo

cogidos en esta ley, como la introducción de la Inteligencia Artificial para asesorar a los ciudadanos para encontrar un empleo o la aprobación del mandato de diseñar un perfil y un itinerario personalizado para los inscritos como demandantes de empleo. No obstante, todo lo referido a la colaboración con las empresas privadas del sector está parado.

Esta situación no parece responder a un único motivo o al menos, este no se ha trasladado de forma pública, ni en las reuniones internas del organismo, según explican las diversas fuentes consultadas por este periódico. Algunas de ellas ha-



Oficina de empleo del SEPE. EUROPA PRESS

cen referencia a las reticencias del departamento de Hacienda, hasta hace unos meses encabezado por María Jesús Montero como principal escollo. De hecho, algunas partes esperaban que la incorporación de Arcadi España a esta cartera diera alas a este proyecto, que Díaz dice tener sobre la mesa pero sobre el que no se dan pasos en firme.

Diferentes fuentes conocedoras también hacen referencia a la “mala relación” o a las diferencias existentes entre el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, y el director general del SEPE, Gerardo Gutiérrez Ardoy sobre la dirección que debería adoptar el organismo. Una discrepancia que vinculan a su

El calendario de la legislatura hace imposible que los cambios puedan llevarse a cabo

línea política, ya que el primero es de Sumar y el segundo es del PSOE.

Esta tensión habría alcanzado un punto de no retorno, ya que como publicó *The Objective* y confirman a *elEconomista.es*, Díaz decidió cesar a Gutiérrez Ardoy como responsable del SEPE, un paso que se reflejará la próxima semana en el BOE. La noticia se dio a conocer apenas unos días después de que la ausencia del socialista de la reunión del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo del miércoles llamase la atención del diálogo social, dado que ese día aprobaban el Plan Anual de Empleo y los fondos a las autonomías.

Los servicios públicos solo intermedian para crear el 1,7% de empleos

J.E. MADRID.

El pasado 2025 no fue un buen año para los servicios públicos de empleo. Al menos si nos ceñimos a los resultados: solo 319.700 asalariados españoles habían conseguido su trabajo actual gracias a la intermediación de las oficinas de estos organismos, un 9,8% menos que en el pasado año y menos de la mitad que los 726.100 que fueron contratados a través de una empresa de

trabajo temporal.

Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) constatan la irrelevancia en el mercado laboral de las políticas activas de empleo, las que buscan encontrar trabajo a los parados y que gestionan las comunidades autónomas en coordinación con el SEPE. Tres años después de la aprobación de la ambiciosa Ley de Empleo que pretendía equiparar su papel al que juegan en economías como Alemania o Fran-

cia, el hecho es que solo generan el 1,7% del empleo por cuenta ajena, el menor porcentaje desde 2015.

La razón del retroceso en 2025 no es que haya menos parados. Si analizamos la serie histórica vemos que, en 2007, cuando España anotaba su mínimo histórico en tasa de desempleo, los servicios públicos de empleo (SPE) colocaban a 543.200 personas, al 3,2% de los asalariados. El dato de 2025 rompe también la tendencia alcista desde la

pandemia: en 2024 se alcanzaron las 354.500 personas, el 1,9% del total, que era el mejor registro en cifras absolutas desde 2011.

Unos resultados que dejan claro que la eficacia de los SPE sigue siendo una de las grandes asignaturas pendientes del mercado laboral español. Desde los organismos autonómicos y también el SEPE se recuerda que su actividad no se limita a la intermediación directa, es decir, gestionar la colocación de los

demandantes de empleo a través de ofertas de empleo. También realizan una importante función de formación, recualificación y orientación profesional que capacita a esas personas a encontrar empleo por su cuenta.

Pero los resultados del INE muestran que esa percepción no es, desde luego, compartida por los asalariados españoles, ya que no pregunta específicamente por la contratación a través de estos servicios.